

24/08/2024 23:44:48 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000131
Fecha de presentación:	26/08/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua Indígena:	

Descripción de la solicitud:

ARCHIVO ADJUNTO

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	29/08/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	29/08/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/09/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/09/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	09/09/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	24/09/2024

Solicito conocer cuántos procesos de embargo ha realizado este municipio desde 2020 y hasta junio de 2024 debido a los adeudos de concesionarios por el pago de derechos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat).

De ser positiva la respuesta, indicar:

- a) El nombre o razón social de quien ostentaba el título de concesión**
- b) El número del título de concesión**
- c) El tamaño de la superficie concesionada**
- d) El uso fiscal autorizado**
- e) La ubicación de la concesión**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-130-IX-2024
ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 27 de agosto del 2024

**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 AGO 2024
RECIBIDO
RECAUDACIÓN DE RENTAS
0241P
06/36

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000131** recibida el 26 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito conocer cuántos procesos de embargo ha realizado este municipio desde 2020 y hasta junio de 2024 debido a los adeudos de concesionarios por el pago de derechos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat). De ser positiva la respuesta, indicar: a) El nombre o razón social de quien ostentaba el título de concesión b) El número del título de concesión c) El tamaño de la superficie concesionada d) El uso fiscal autorizado e) La ubicación de la concesión

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.



ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
27 AGO 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0124-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 09 de septiembre del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 26 de agosto del 2024 con el folio no. **020058824000131**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
RECIBIDO
09 SEP 2024
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-1004/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de agosto de 2024

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"

MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:



Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-130-IX-2024** en el cual se solicita lo siguiente:

Solicito conocer cuántos procesos de embargo ha realizado este municipio desde 2020 y hasta junio de 2024 debido a los adeudos de concesionarios por el pago de derechos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat). De ser positiva la respuesta, indicar: a) El nombre o razón social de quien ostentaba el título de concesión b) El número del título de concesión c) El tamaño de la superficie concesionada d) El uso fiscal autorizado e) La ubicación de la concesión

Al particular se informa al peticionario que la base de datos de esta Recaudación de Rentas Municipal no cuenta con dicha información y **NO ES POSIBLE REALIZAR UNA BUSQUEDA O FILTRADO CON LOS DATOS QUE SOLICITA.**

En espera de haber dado respuesta a la solicitud. Hago propia la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

